



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 MAR 2020	
Recibido.....	12:05.....Hs.
Exp. N°.....	37878.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, garantice la paridad de género en la composición del Cuerpo de Evaluación del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santa Fe. Dicha medida se podría hacer efectiva a partir de la confección de una lista de mujeres y otra de varones por cada Cuerpo Colegiado que integra el órgano para que sean utilizadas de manera alternada en el sorteo de conformación del mismo según lo dispuesto por decreto N°0854/16.


LORENA ULIELDIN
Diputada Provincial


Juan López


Gisel Mahmud
Diputada Provincial


CATTALINI

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:


Al día de hoy las mujeres todavía enfrentamos un conjunto de obstáculos vinculados a nuestra inserción laboral: la demanda del cuidado, la división sexual del trabajo, la segregación ocupacional, entre otros. En la mayoría de los ámbitos existe un marcado descenso de presencia femenina en los estamentos superiores, este fenómeno se conoce como "techo de cristal". Dicho fenómeno significa que aunque las reglas sobre concursos y sorteos se

presenten como neutrales al género, existen barreras invisibles y ocultas que nos impiden el acceso igualitario a los cargos. Estas cuestiones no son parte de decisiones puramente individuales o del azar, sino que responden a prácticas estructurales que poseen un fuerte andamiaje cultural.

El mundo del trabajo está cambiando de un modo acelerado que sin dudas tiene consecuencias para las mujeres. El proceso de globalización y los avances tecnológicos ofrecen oportunidades a quienes tienen la posibilidad de acceder a ellos, el aumento de la informalidad laboral contribuye también en la desigualdad de ingresos. En este contexto trabajar por la igualdad de género es indispensable, las medidas de acción positiva, mal denominadas de discriminación positiva, son fundamentales para superar la desigualdad. La participación de las mujeres en ámbitos que no han sido históricamente pensados para nosotras, genera una nueva mirada de los conflictos en los que debemos intervenir. Estos espacios más allá de ser integrados por mujeres y varones, deben conformarse por personas que tengan perspectiva de género.

La paridad es un compromiso ético y político que nace de la convicción de que las mujeres debemos formar parte de los espacios de representación política. Nuestro país a partir de la incorporación y ratificación constitucional de instrumentos internacionales sobre derechos humanos, ha asumido el compromiso de incluir la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas.

Como representantes de la ciudadanía en su conjunto resulta necesario atender los diferentes reclamos sociales, sobre todo aquellos provenientes de colectivos que luchan por la cuestión de género como uno de sus principales reclamos, dirigidos ante actores del sistema político e institucional, entre ellos los poderes del Estado provincial. La conformación del Cuerpo Evaluador del Consejo de la Magistratura no escapa a esta temática y es por esto que solicito a mis pares la evaluación del presente proyecto de comunicación.


LORENA ULIELDIN
Diputada Provincial


CATTALINI


Gisel Mahmud
Diputada Provincial


Gisel Mahmud
Diputada Provincial